

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE**

HORA: 14.00.

PRESIDENTA: D^a. Amparo MIQUELEIZ ARRARAS

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE
D. Ramón MORATINOS OLORÓN
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ
D^a. Juana María SORIA CINCA
D. Julio URDIN ELIZAGA
D. Antonio HERNÁEZ IRIBARREN
D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN
D^a. Gemma ECHEVERRÍA AHECHU

SECRETARIA: D^a. Miren SANZ DE GALDEANO MARTINEZ DE EULATE

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, ésta la bienvenida y seguidamente se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de 27 de julio de 2006.

El acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación inicial de modificaciones presupuestarias.

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- CUATRO

Y por mayoría absoluta,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 5/1990, de Haciendas Locales de Navarra,

Visto el informe de intervención de fecha 28 de agosto de 2006,

SE ACUERDA:

1º.-Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias (12 y 13)

Crear la partida 1 4520 62207 Cerramiento de frontón por importes de 140.000,00 euros. Financiado por subvención recibida por el Gobierno de Navarra de 30.000,00 euros y el resto con remanente de tesorería (12).

Crear la partida 1 2210 622 Obras en escuela infantil por 9.000,00 euros, financiada por remanente de tesorería (12).

Crear la partida 1 4520 62210 Obras en polideportivo sala 2, por 6.000 euros, financiada remanente de tesorería (12).

Ampliar la partida 1 4320 60113 "Urbanización Urbizcain (Comansa) en 51.000,00 euros, financiados por ingresos de la partida 1 79113 "Cuotas de Urbizcain (Comansa) (13).

Una vez realizadas las anteriores modificaciones las partidas quedarían dotadas con el siguiente saldo:

La partida 1 4520 622207 con 140.000,00 €

La partida 1 4210 62208 con 9.000,00 €

La partida 1 4520 62210 con 6.000,00 €

La partida 1 4320 60113 con 91.000,00 €

La partida 1 79113 con 91.000,00 €

La partida 1 75510 con 30.000,00 €

2º.- Someter este acuerdo a información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

TERCERO- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación del pliego de condiciones y el inicio del expediente de contratación del servicio de socorrismo en las instalaciones deportivas de Ugarrandía.

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y siguientes y 87 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos,

Comprobada la urgencia en la tramitación del procedimiento.

Visto el informe sobre las necesidades a satisfacer por el contrato y el pliego de condiciones esenciales del mismo y de intervención en el que se acredita la reserva de crédito,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar las condiciones esenciales de carácter jurídico, económico y técnico para plantear la negociación con los licitadores

2º.- Declarar la existencia de crédito adecuado y suficiente para cubrir las obligaciones derivadas del contrato.

3º.- Enviar las invitaciones y publicar el anuncio en prensa y en el portal de Contratación Pública, señalando el plazo de presentación de ofertas en 15 días a partir del día siguiente a la fecha del envío de invitaciones y publicación en prensa.

4º.- Nombrar miembros de la mesa de contratación a D^a. Amparo Miqueleiz Arrarás, D. Julio Urdín Elizaga y D. Gabriel OLAGÜE y como suplente a D. Martín Astrain Lazcano.

CUARTO- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y personal para la aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición de una plaza de oficial administrativo al servicio del Ayuntamiento de Huarte.

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

1º.- Aprobar las bases de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza en régimen laboral fijo, de un puesto de trabajo de Oficial administrativo del Ayuntamiento de Huarte.

2º.- Nombrar como miembros del tribunal calificador:

Presidente: Dª. Amparo MIQUELEIZ ARRARÁS, Alcaldesa del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Don Severiano MAILLO CLEMENTE, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Huarte.

Vocal 1.º: Don Antonio HERNAEZ IRIBARREN, Concejel del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: El concejal en quien delegue el titular.

Vocal 2.º: Dª. Elisa GARCIA LERANOZ, Interventora del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Quien designe la titular

Vocal 3.º: Dª. Cayetana ALBENIZ MARTIARENA, en representación del personal del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Dª. Aitziber JUANIZ MORIONES, en representación del personal del Ayuntamiento de Huarte.

Vocal-Secretaria: Dª. Miren SANZ DE GALDEANO MARTINEZ DE EULATE, secretaria del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Quien designe la titular.

3º.-Publicar las bases en el Boletín Oficial de Navarra.

4º. - Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Mailló Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO- Propuesta de acuerdo de Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de un estudio de detalle en las manzanas M1 y M13 del Plan Parcial de Itaroa, promovido por Construcciones Sanzol, S.A (EXPTE. COD. 2006ESTD0006).

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- CUATRO

Y por mayoría absoluta,

Aprobado inicialmente el 5 de julio de 2006, el Estudio de Detalle en las manzanas M1 y M13 del Plan Parcial de Itaroa, promovido por Construcciones Sanzol, S.A,

Publicada su aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra número 94 de 7 de agosto de 2006, y en prensa el 19 de julio de 2006, sin que se hubieren presentado alegaciones,

A la vista de lo dispuesto en el art. 76 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA:

1º.-Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE de las manzanas M1 y M13 del Plan Parcial de Itaroa Residencial, promovido por Construcciones Sanzol, S.A, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.-Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Notificar el presente acuerdo a CONSTRUCCIONES SANZOL, S.A, que, para que dicha aprobación sea efectiva, deberá abonar en Depositaria Municipal la tasa de ordenanza de 412 €-.

4º. - Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

SEXTO- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobación definitiva de la modificación de los proyectos de urbanización de la UE2, UE 3 y EU 4 del Plan Parcial de Mokarte. (EXPTE. COD. 2006ESTD0007).

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- CUATRO

Y por mayoría absoluta,

Antecedentes de hecho

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Huarte, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2006, aprobó definitivamente el expediente de modificación del Plan Parcial de Mokarte. Esta modificación implicó un cambio de tipología de vivienda que pasó de unifamiliares a colectivas.

Por esta razón, las parcelas ubicadas en el plan parcial de mokarte, fueron urbanizadas construyendo varias acometidas individuales que han de ser sustituidas por acometidas para proyectos de bloques de viviendas.

Segundo.- Según ha informado la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con carácter previo a la ejecución de cualquier modificación en las redes existentes, es necesario realizar la correspondiente modificación del proyecto de urbanización del Plan Parcial de Mokarte, aprobado definitivamente en sesión del pleno de fecha catorce de marzo de dos mil dos.

Tercero.- Con fecha de entrada, 5 de julio de 2006 y número 3112, se ha presentado el proyecto de adecuación de urbanización de las unidades, UE2, UE3 y UE4 a las modificaciones del Plan Parcial de Mokarte, redactado por Urgein Ingeniería, S.L

Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de Huarte, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2006, aprobó inicialmente el proyecto mencionado.

Publicado el correspondiente anuncio en el B.O.N. núm. 94, de 7 de agosto de 2006 y en los Diarios editados en la Comunidad Foral, el día 17 de julio de 2006

Fundamentos de derecho

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley Foral 35/2002, de ordenación del Territorio y Urbanismo,

SE ACUERDA:

1º. - Aprobar definitivamente el proyecto de adecuación de urbanización de las unidades, UE2, UE3 y UE4 a las modificaciones del Plan Parcial de Mokarte, redactado por Urgein Ingeniería, S.L y promovido por el Ayuntamiento de Huarte, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el B.O.N.

3º. - Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

4º.- Los gastos derivados de esta modificación serán sufragados por las empresas que han modificado el sector, "Inmovest, Planeamientos, Urbanísticos, S.L", " Asociados Lisarapea, S.L" y "Promociones Lurdiñeta, S.L", quienes además deberán pagar en concepto de tasa de tramitación, la cantidad de 764,72, (equivalente al 1,5% del presupuesto de ejecución material)

SEPTIMO- Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de un estudio de detalle en la parcela 170 del Área de Servicios de Itaroa promovido por Grandes Áreas Comerciales de Aragón, S.A y redactado por U.C.L Arquitectos, S.C. (EXPTE. COD. 2006ESTD0008).

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad,

Aprobado inicialmente el 5 de julio de 2006, el Estudio de Detalle en la parcela 170 del Área de Servicios de Itaroa promovido por Grandes Áreas Comerciales de Aragón, S.A y redactado por U.C.L Arquitectos, S.C,

Publicada su aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra número 94 de 7 de agosto de 2006, y en prensa el 19 de julio de 2006, sin que se hubieren presentado alegaciones,

A la vista de lo dispuesto en el art. 76 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA:

1º.-Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE en la parcela 170 del Área de Servicios de Itaroa promovido por Grandes Áreas Comerciales de Aragón, S.A y redactado por U.C.L Arquitectos, S.C, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.-Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Notificar el presente acuerdo a GRANDES ÁREAS COMERCIALES DE ARAGÓN, S.A que, para que dicha aprobación sea efectiva, deberá abonar en Depositaria Municipal la tasa de ordenanza de 412 €.-.

4º. - Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

OCTAVO- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la UE 3 del Plan Parcial de Mokarte. (EXPTE. COD. 2006PLEN0016).

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- CUATRO

Y por mayoría absoluta,

Antecedentes de hecho.

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Huarte, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2006, aprobó inicialmente la cuenta de Liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la UE 4 del Plan Parcial de Mokarte.

Segundo.- El expediente ha sido sometido a información pública, en el Boletín Oficial de Navarra número 94, de fecha 7 de agosto de 2006 y en prensa el 17 de julio de 2006, sin que se hayan presentado alegaciones.

Fundamentos de derecho

Primero.- El artículo 41, apartado 4 de Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, establece que “la cuenta de liquidación definitiva será redactada por la entidad local actuante atendiendo al coste real y efectivo, una vez que concluya la urbanización y, en todo caso, antes de que transcurran cinco años desde la aprobación definitiva de la reparcelación.

Segundo.- El artículo 152.2 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo dispone que “la liquidación definitiva se redactará por la Administración actuante y será notificada, publicada, tramitada y aprobada en la misma forma que el proyecto de reparcelación, el cual a su vez se tramita según el procedimiento establecido en el artículo 76 para los Estudios de detalle.

SE ACUERDA:

1º. - Aprobar definitivamente la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la UE 3 del Plan Parcial de Mokarte, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente y cuyo resumen se inserta a continuación:

EUROS UE3	reparcelación	adjudicación	ejecución	% (adju-repar)/repar	% (ejecu-repar)/reparc	% (ejecu-adjud)/adjud
Modif. PGOU y Plan Parcial	12.916,26 €	12.916,26 €	11.025,83 €	0,00%	-14,64%	-14,64%
<i>Honorarios redacción plan parcial</i>	12.916,26 €	12.916,26 €	11.025,83 €			
Proyecto Reparcelación	18.030,36 €	18.030,36 €	19.180,36 €	0,00%	6,38%	6,38%
Proyecto Urbanización	36.517,53 €	28.554,09 €	27.088,22 €	-21,81%	-25,82%	-5,13%
Dirección de obra	15.650,37 €	23.618,50 €	17.983,39 €	50,91%	14,91%	-23,86%
Total obras de urbanización	552.241,56 €	596.080,42 €	567.728,67 €	7,94%	2,80%	-4,76%
<i>Obras urbanización</i>	488.687,68 €	532.526,54 €	480.913,61 €			
<i>Obras urbanización unidades comunes</i>	63.553,88 €	63.553,88 €	86.815,06 €			
Indemnizaciones	72.718,48 €	72.718,48 €	72.718,47 €	0,00%	0,00%	0,00%
<i>Indemnizaciones</i>	72.718,48 €		72.718,47 €			
<i>Recursos</i>						
Valoraciones / topografico	1.150,00 €		672,52 €			
Notaria y Registro	12.020,24 €	12.020,24 €	4.197,96 €	0,00%	-65,08%	-65,08%
Intereses						
4% de gestión	25.895,06 €	30.557,53 €	28.796,92 €	18,01%	11,21%	-5,76%
<i>Gestión hasta 4%</i>	25.895,06 €	30.557,53 €	28.527,91 €			-6,64%
<i>Gestión</i>			269,01 €			
<i>Otros honorarios</i>						
Total	747.139,86 €	794.495,88 €	749.392,33 €	6,34%	0,30%	-5,68%

2º Girar las cuotas o proceder a su devolución según el caso a cada uno de los propietarios de las parcelas del ámbito de la UE 3 del Plan Parcial de Mokarte.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DE NAVARRA.

4º.-Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

NOVENO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación definitiva de la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la UE 4 del Plan Parcial de Mokarte. (EXPTE. COD. 2006PLEN0017).

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- CUATRO

Y por mayoría absoluta,

Antecedentes de hecho.

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Huarte, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2006, aprobó inicialmente la cuenta de Liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la UE 3 del Plan Parcial de Mokarte.

Segundo.- El expediente ha sido sometido a información pública, en el Boletín Oficial de Navarra número 94, de fecha 7 de agosto de 2006 y en prensa el 13 de julio de 2006, sin que se hayan presentado alegaciones.

Fundamentos de derecho

Primero.- El artículo 41, apartado 4 de Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, establece que "la cuenta de liquidación definitiva será redactada por la entidad local actuante atendiendo al coste real y efectivo, una vez que concluya la

urbanización y, en todo caso, antes de que transcurran cinco años desde la aprobación definitiva de la reparcelación.

Segundo.- El artículo 152.2 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo dispone que “la liquidación definitiva se redactará por la Administración actuante y será notificada, publicada, tramitada y aprobada en la misma forma que el proyecto de reparcelación, el cual a su vez se tramita según el procedimiento establecido en el artículo 76 para los Estudios de detalle.

SE ACUERDA:

1º. - Aprobar definitivamente la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación de la UE 4 del Plan Parcial de Mokarte, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente y cuyo resumen se inserta a continuación:

EUROS UE4	reparcelación	adjudicación	ejecución	% (adju-repar)/repar	% (ejecu-repar)/reparc	% (ejecuc-adjud)/adjud
Modif. PGOU y Plan Parcial	14.137,02 €	14.137,02 €	12.068,14 €	0,00%	-14,63%	-14,63%
<i>Honorarios redacción plan parcial</i>	14.137,02 €	14.137,02 €	12.068,14 €			
Proyecto Reparcelación	18.030,36 €	18.030,36 €	18.030,36 €	0,00%	0,00%	0,00%
Proyecto Urbanización	31.386,10 €	25.002,10 €	25.585,44 €	-20,34%	-18,48%	2,33%
Dirección de obra	13.451,19 €	19.835,19 €	15.212,76 €	47,46%	13,10%	-23,30%
Total obras de urbanización	496.618,71 €	478.889,42 €	550.985,07 €			
<i>Obras urbanización</i>	427.057,50 €	478.889,42 €	476.013,09 €	12,14%	11,46%	-0,60%
<i>Obras urbanización unidades comunes</i>	69.561,21 €	69.561,21 €	74.971,99 €	0,00%	7,78%	7,78%
Indemnizaciones	1.672,28 €	1.672,28 €	1.672,28 €			
<i>Indemnizaciones Recursos</i>	1.672,28 €	1.672,28 €	1.672,28 €	0,00%	0,00%	0,00%
Valoraciones / topografico			736,09 €			
Notaria y Registro	12.020,24 €	12.020,24 €	3.576,57 €	0,00%	-70,25%	-70,25%
Intereses						
4% de gestión	23.425,74 €	22.783,46 €	25.114,67 €	-2,74%	7,21%	10,23%
<i>Gestión hasta 4%</i>	23.425,74 €	22.783,46 €	24.820,23 €			
<i>Gestión Otros honorarios</i>			294,44 €			
Total	610.741,64 €	592.370,08 €	652.981,38 €	-3,01%	6,92%	10,23%

2º Girar las cuotas o proceder a su devolución según el caso a cada uno de los propietarios de las parcelas del ámbito de la UE 4 del Plan Parcial de Mokarte.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DE NAVARRA.

4º.-Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Mailló Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

DECIMO.- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Se obvia su lectura por disponer los concejales de una copia de la siguiente relación:

27-07-2006.- Concediendo a PANADERIAS NAVARRAS S.A. licencia para utilización del suelo público en C/ Pérez Goyena 11, para instalación de terraza.

27-07-2006.- Concediendo a D. ALBERTO PEREZ DE MUNIAIN ORTIGOSA, autorización para lucir, pintar pared de local y apertura de ventana en C/ Oihana nº 3, esquina C/ Pastorico.

02-08-2006.- Concediendo licencia para segregar de la parcela 1.1 del Plan Parcial de la Segunda Fase de Areta, finca registral 5550, con una superficie de 2.953,92 metros cuadrados, una porción de 1.161,39 metros cuadrados.

02-08-2006.- Concediendo a OBRAS Y PROYECTOS EGUR S.L., autorización para apertura zanja para conexión arqueta exterior para vivienda en Urbanización Itaroa nº 35.

03-08-2006.- Concediendo a SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA (S.C.P.S.A.), autorización para apertura de zanja para reforma de red de pluviales en calle Altzutzate del Polígono Industrial Areta.

11-08-2006.- Aprobando la liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana de expedientes, por un importe de veinticuatro mil novecientos noventa euros con veinte céntimos de euros (24.990,20 euros).

18-08-2006.- concediendo a D. Miguel Angel ECHALECU VILLANUEVA licencia para realizar obras de colocación de cerámica en parte del jardín de la vivienda unifamiliar en calle diego mina nº 10,

18-08-2006.- Concediendo a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE LARRAINAK Nº 8, autorización para reparación de balcones y colocación de andamios en C/ Larrainak nº 8.

18-08-2006.- Concediendo a GAS NAVARRA S.A., autorización para instalación de red para conducción de gas natural para suministro a viviendas de nueva construcción en C/ Portal nº 2.

18-08-2006.- Concediendo a D. ARIEL PEREZ HERNANDEZ, autorización para reforma azulejado de la cocina en C/ Pérez Goyena 1.

18-08-2006.- Concediendo a UTE DE HUARTE, licencia para ocupación de vía pública para instalación casetas de obra en parcela contigua a la del Centro de Arte Contemporáneo.

18-08-2006.- Concediendo a CONSTRUCCIONES BON S.L., licencia para colocación de caseta de obra frente al nº 11 de C/ Nuestra S^a del Pilar.

18-08-2006.- Concediendo a UTE HUARTE S.L., licencia para ocupación de vía pública en C/ Zubiarte a la altura del Centro de Arte Contemporáneo para labores de urbanización de la zona.

18-08-2006.- Concediendo a D. ANGEL ALBENIZ BULDAIN, autorización para reforma de baño en vivienda sita en Plaza El Ferial nº 11.

18-08-2006.- Resolviendo que sea el Primer Teniente de Alcalde, don Severiano MAILLO CLEMENTE quien me sustituya en el cargo, desde el diecinueve al veintisiete de agosto, ambos inclusive, en los términos establecidos en la legislación vigente.

25-08-0226- Aprobando la liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana de expedientes, por un importe de setenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho euros con trece céntimos de euros (79.158,13 euros).

28-08-2006.- Concediendo una prórroga de cinco meses en la instalación de una grúa y dos casetas para oficina y baño en parcela 1315 sita en el Polígono industrial Areta, para impartir cursos de manejo de grúa, en parcela 1315 del pol. Industrial Areta.

UNDÉCIMO.- Otros asuntos, previa su declaración de urgencia.

Undécima. Uno.- Propuesta de acuerdo para la aprobación inicial del anexo a la modificación puntual del Plan Parcial de Itaroa Residencial en la Manzana 8. (Expte Cod 2005PLAN0006).

La Sra. Presidenta somete la declaración de urgencia a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- CUATRO

La urgencia es declarada por mayoría absoluta de los presentes.

Seguidamente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y la somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SIETE

VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO

ABSTENCIONES----- CUATRO

Y por mayoría absoluta,

Antecedentes de hecho.

Primero.- El pleno del Ayuntamiento de Huarte, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, aprobó definitivamente la modificación pormenorizada del Plan Parcial de Itaroa en la manzana 8, promovido por ANDUEZA ITAROA, S.L, y redactado por los arquitectos D^a. MERCEDES Y FCO. JAVIER FERNANDEZ DE ARCAYA IRAGUI según el texto que debidamente diligenciado, obra en el expediente.

Segundo.- posteriormente, en abril de 2006, se presentó el correspondiente proyecto de ejecución de viviendas en el que se planteaban vuelos en las fachadas en calle y a jardín, así como una marquesina que protege el acceso peatonal.

Tercero.- El ayuntamiento de Huarte, antes de proceder a la concesión de la licencia, ha requerido la presentación de un anexo en el que se detalle con mayor claridad los vuelos y retranqueos recogidos en el expediente de modificación.

Cuarto.- Con fecha de entrada 29 de agosto y número 3780, Andueza Itaroa S.L ha presentado un documento como anexo a la modificación aprobada, redactado por los arquitectos D^a. MERCEDES Y FCO. JAVIER FERNANDEZ DE ARCAYA IRAGUI.

Quinto.- Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha de entrada 30 de agosto de 2006 y número 3817

Fundamentos de derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y en el 79.4 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente el anexo a la modificación pormenorizada del Plan Parcial de Itaroa en la manzana 8, promovido por ANDUEZA ITAROA, S.L, y redactado por los arquitectos D^a. MERCEDES Y FCO. JAVIER FERNANDEZ DE ARCAYA IRAGUI, según el texto que, debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.- Someter el expediente a información pública, durante un mes, mediante anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y publicado en los diarios editados en Navarra.

3º.-Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

DUODÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Finalizado el debate y votación de todos los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Astrain toma la palabra para “expresar mi repulsa al individuo o individuos que han pintado la piedra de homenaje a Urdín y la fachada de la Fundación”.

El Sr. Urdin se suma a la manifestación de repulsa “aunque sea parte interesada”. Finalmente todos los Concejales/as se unen a esta manifestación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.